



Municipalidad de Parral  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

PARRAL,

13 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3562 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16.12.2011.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS N° 10 CENTRAL - COMUNA DE PARRAL".
- 4) La cotización del Proveedor "DISTRIBUIDORA DE INDUSTRIAS NACIONALES"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 01 Licuadora L10000, por un valor total de \$19.990.- (diecinueve mil novecientos noventa pesos), premio para Rifa que se efectuará en el mes de Julio del presente, organizado por la "Junta de Vecinos N° 10 Central" a beneficio de obras sociales de esta Organización.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/svm.

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral